



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS

19 AGO 2008

VISTO

El Expediente N° 61 199/07 de la Unidad Academica Rio Gallegos y
CONSIDERANDO

QUE a fs 79 obra Acta elaborada por los docentes de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual se propone para ocupar el cargo de Directora de la mencionada carrera a la Lic Elida LUQUE

QUE la eleccion de la mencionada docente se realizo el dia 24 de Junio de 2008 por elección directa voto secreto

QUE a fs 83 se cuenta con la certificacion de credito presupuestario suministrada por la Secretaria de Hacienda y Administracion de la U N P A

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad reconocer los servicios prestados por la Lic Elida LUQUE como Directora del Programa de Formacion de Grado de la Carrera Profesorado en Historia en el periodo comprendido entre el 24 de Junio y el 19 de Agosto de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneracion mensual equivalente a DOCE (12) horas catedra y designar a la mencionada docente en el citado cargo a partir del 19 de Agosto de 2008

QUE conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 254/04 la presente tramitacion es facultad del Consejo de Unidad

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º RECONOCER los servicios prestados por la Lic Elida LUQUE (C U I L N° 27 10388228 7) como Directora del Programa de Formacion de Grado de la Carrera Profesorado en Historia en el periodo comprendido entre el 24 de Junio y el 19 de Agosto de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneracion mensual equivalente a DOCE (12) horas catedra

ARTICULO 2º DESIGNAR Lic Elida LUQUE (C U I L N° 27 10388228 7) como Directora del Programa de Formacion de Grado de la Carrera Profesorado en Historia a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneracion mensual equivalente a DOCE (12) horas catedra

ARTICULO 3º EL GASTO que demande el cumplimiento del Articulo 1º sera afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 01 – CONDUCCIÓN OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PDA PPAL 01 – PERSONAL PERMANENTE – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 4º Registrese Comuníquese Publique Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Area Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificandole los interesados y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG

Dr Alejandro Sunco
Decano
UNPA UARG